"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N°233/OCII/DP/2019

AYACUCHO: POBLADORES DE ASQUIPATA EN LA PROVINCIA DE FAJARDO RECLAMAN AGUA POTABLE Y FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA POSTA MÉDICA

- *En el casco urbano del distrito de Asquipata casi el 100 % de los pobladores son adultos mayores*
- *Su población consume agua entubada, es decir no apta para el consumo humano*

Pobladores del distrito de Asquipata, en la provincia de Fajardo, región Ayacucho, usan agua no apta para el consumo humano. Este hecho perjudica la salud de la población, ya que están propensos a adquirir enfermedades; así lo advirtió personal de la Defensoría del Pueblo que realizó una supervisión a los servicios de agua potable.

Asquipata, es un distrito que se encuentra al sur de la provincia de Fajardo, a 8 horas de la ciudad de Ayacucho y llama la atención porque la capital del distrito, que lleva el mismo nombre. Tiene una población de aproximadamente 50 personas y casi en su totalidad son adultos mayores (sólo hay 2 menores de edad), quienes reclaman un adecuado servicio de agua potable. Actualmente el agua que usan no es potabilizada, debido a que ésta no tiene ningún tratamiento. El agua ess captada de manantiales y de ríos, se almacena en un pozo para ser distribuida por tuberías a los domicilios de los pobladores.

Los comisionados de la Defensoría del Pueblo recibieron además, quejas de la población de Asquipata, respecto a la nueva posta de salud. La construcción terminó hace meses atrás, pero a la fecha no entra en funcionamiento porque, aún la obra no fue entregada y que está a espera de la recepción por parte de la municipalidad distrital. La posta médica actual, no cuenta con la condiciones de infraestructura y equipamiento para su funcionamiento, y adecuada atención en salud.

Otra queja recibida por la Defensoría del Pueblo, es que las personas adultas mayores tienen que movilizarse hasta otro lugar para cobrar la pensión económica del Programa Pensión 65, tienen que viajar entre ida y vuelta cuatro horas al distrito de Canaria, para cobrar su pensión, según indicaron. Hecho que les perjudica, porque debido a los problemas de salud que padecen y a su avanzada edad les es difícil trasladarse. Al respecto personal de la oficina de la Defensoría del Pueblo sugerirá al Banco de la Nación y Programa Pensión 65, que evalúen otros mecanismos que permitan mejorar el pago de la pensión en zonas donde no hay una agencia del banco..

Sobre el problema del agua la Defensoría del Pueblo realizó las coordinaciones con la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento - JASS y con el Área Técnica Municipal - ATM, a fin de que mejoren la dosificación de dosis de cloro, realicen la limpieza y

protección de las fuentes de agua que permitan optimizar la calidad de agua que consumen los pobladores; así como agilizar las acciones pertinentes para la recepción de la posta de salud; los cuales permitan recuperar el nivel de vida de sus pobladores y a los cuales se les está vulnerando el derecho a la salud.

El alcalde distrital de Asquipata, se comprometió a la contratación de un consultor para la elaboración del diagnóstico y el plan de mantenimiento para el sistema de agua. No obstante, corresponde que gestione el presupuesto necesario, a fin de dotar de agua potable a la población, lo cual también fue recomendado.

Dato: En la región Ayacucho, el 75% de la población cuenta con el servicio de agua domiciliaria, pero sólo un 30% tendría acceso al consumo de agua segura, previo tratamiento y cloración, mientras que el resto aún consume agua entubada, según el INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Lima, 02 de agosto de 2019